

RESOLUCION DCS 162/2024

Ref.: Expediente 3529/23 Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

VISTO:

La resolución CSU 374/23, que modifica el Plan de estudios de la Lic. En Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho plan de estudios plantea como principal cambio la modificación de la carga horaria no presencial en su segundo ciclo (4° y 5° año);

Que este cambio en la carga horaria no presencial implica el rediseño de los programas con opción pedagógica a distancia o combinada;

Que el rediseño implica la necesidad de mejorar las prácticas pedagógicas universitarias, incorporando nuevos desafíos tecnológicos que permitan interacciones de calidad entre docentes y estudiantes universitarios, en el contexto de una carrera con una matrícula numerosa y que busca generar una oferta inclusiva en términos de territorialidad;

Que la Comisión Asesora de Educación a Distancia y la Dirección de Educación a Distancia posee miembros con conocimiento y experticia en la temática, que pueden acompañar los cambios que propone la Comisión Curricular de la carrera y los equipos docentes de las distintas asignaturas;

Que desde lo presupuestario resulta viable para el Departamento de Ciencias de la Salud invertir en la consolidación de la oferta de educación a distancia;

Que este proyecto tiene como propósito incidir en la realidad sociosanitaria de la región de influencia de la UNS, y se enmarca en el Plan Estratégico Institucional aprobado por Res. CSU-325/12 (13.4.1 Programa: Desarrollo de Políticas Regionales y 14.2.1.9 Fortalecimiento del área de Educación a Distancia), Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de septiembre;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de abril;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para contratar a la Lic. Rocío Haag Alegre (DNI: 37757328 – Legajo 15640) en un cargo de Profesora adjunta, dedicación simple, para poner en marcha acciones vinculadas a la educación a distancia, la educación mixta e híbrida, así como también el desarrollo de material didáctico de la Lic. en Enfermería, desde el 1 de abril y hasta el 30 de mayo de 2024.



"2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

ARTICULO 2°: El financiamiento se realizará con el bloqueo de los cargos de Profesor adjunto dedicación simple (Planta 21029206 del 1/1 al 15/2/24) y de Ayudante "A" dedicación simple (Planta 21027688 del 1/1 al 18/2/24), de acuerdo a lo establecido en la Resolución DDCS 18/24.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3529/23 y pase al Consejo Superior Universitario para su autorización. Cumplido, vuelva al DCS.